



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 59/16
TRAMITE SIMPLIFICADO ART 30° y 147° DEC N° 893/2012 Res. 848/12 C.S./UNNE Art. 1 inc. a)
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 23/11/16 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2016-03196 - FCV

Corrientes, 08 de noviembre de 2016

Sres.

Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/s con el objeto de enviarles pliegos e invitarlos a cotizar los elementos y/o materiales que se detallan a continuación sujeto a las exigencias establecidas en las reglamentaciones vigentes:

REN-GLON	CANTI-DAD	ARTICULOS – ELEMENTOS Y/O MATERIALES	UNITARIO	TOTAL
01	3 (Tres)	<p>SERVICIOS DE DOSÍMETRIA PARA EL PERSONAL QUE TRABAJA EN EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none">- Servicio mensual durante 6 meses- Dosímetros y Porta-dosímetros para tres personas (los datos serán provisto oportunamente) en comodato.- Deberá incluir garantía durante el período que dura el servicio, de cumplimiento de las fechas de envío de informe y de emisión de los dosímetros en tiempo y forma.- Los dosímetros deben ser de cuerpo entero para rayos X.- La emisión del Informe debe ser escrito y firmado, debe estar a cargo de una empresa autorizada y de un profesional responsable.- Debe incluir costo de envío hasta el Hospital de Clínica de la Facultad de Cs. Veterinarias y de envío de los dosímetros desde el Hospital para su lectura en la empresa adjudicada todos los meses, como así también el costo de envío de su devolución una vez finalizado el Servicio.- La empresa prestadora deberá estar inscripta en el Ministerio de Salud de la Nación como empresa prestadora de Dosimetría personal, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 17557/67.- El servicio deberá entrar en vigencia a partir del 01 de febrero de 2017		
TOTAL DE LA OFERTA				



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 59/16
TRAMITE SIMPLIFICADO ART 30° y 147° DEC N° 893/2012 Res. 848/12 C.S./UNNE Art. 1 inc. a)
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 23/11/16 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2016-03196 - FCV

NOTA: DEBERÁN SER ENVIADOS AL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS EN SARGENTO CABRAL 2139, (3400) CORRIENTES, CAPITAL.

TOTAL DE LA COTIZACION: PESOS

.....
COMPLETAR INDEFECTIBLEMENTE: CUIT N°

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: TREINTA (30) DIAS.

PLAZO DE ENTREGA: DIEZ (10) DIAS.

FORMA DE PAGO: CONTADO CON CHEQUE CONTRAENTREGA DE LA MERCADERIA Y FACTURA. LA UNNE ES AGENTE DE RETENCION ANTE AFIP Y DGR, AL MOMENTO DEL PAGO SE EFECTUARAN DICHAS RETENCIONES DE CORRESPONDER. ANTES DE LA EMISION DEL CHEQUE SE VERIFICARA LA SITUACION FISCAL ANTE AFIP.

FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA: POR CORREO O PERSONALMENTE A LA SIGUIENTE DIRECCION: SARGENTO CABRAL 2139, CORRIENTES, CAPITAL, CP 3400.

EN CUALQUIERA DE ESTOS CASOS PODRÁ COMPLETAR EL PRESENTE FORMULARIO PARA PRESENTAR SU OFERTA PERO DEBERÁ ESPECIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS DETALLADAS DEL BIEN QUE COTIZA **EN HOJA APARTE**.

TODA COTIZACION QUE SE APARTE DE LAS CONDICIONES GENERALES ESTABLECIDAS EN ESTE PEDIDO DE COTIZACION SERAN EXCLUIDAS EN PRINCIPIO DE LA PRESENTE CONTRATACION.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 8.000,00

LUGAR Y FECHA

SELLO COMERCIAL

FIRMA AUTORIZADA



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 59/16
TRAMITE SIMPLIFICADO ART 30° y 147° DEC N° 893/2012 Res. 848/12 C.S./UNNE Art. 1 inc. a)
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 23/11/16 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2016-03196 - FCV

CLÁUSULAS PARTICULARES:

Art. 1º) La modalidad de la presente Contratación Directa es la siguiente: sin modalidad. El presupuesto oficial es: \$ 8.000,00 (Pesos Ocho mil con cero centavos).- La propuesta que exceda el 20% del presupuesto oficial será considerada inadmisibile.

Art. 2º) La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección de Gestión Económica Financiera de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Sgto. Cabral 2139, Corrientes, Capital a las 11:00 del día 23/11/16. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente y a la misma hora (Art 74 Dec. 893/12).

Art. 3º) Las propuestas se presentarán en la dirección establecida en el Art. Anterior, de lunes a viernes de 8 a 12 horas hasta las 10:59 del día 23/11/16.

Art. 4º) Las ofertas deberán presentarse redactadas en idioma nacional, con la leyenda: **“FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNNE – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 59/16 APERTURA: 23/11/16 HORA: 11:00.**

La oferta puede ser presentada mediante nota, formulario, debiendo el original estar firmado en todas y cada una de sus hojas por el oferente o representante legal. En cualquiera de estos casos podrá completar el presente formulario para presentar su oferta, pero deberá **ESPECIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS** detalladas del bien que cotiza en **hoja aparte**. Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiera, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta, cuando la oferta fuera presentada mediante nota, formulario o facsímil.

Deberá incluir la constancia de inscripción en AFIP y en la Dirección General de Rentas de la jurisdicción que corresponda.

Art. 5º) Además la oferta especificará:

- a) El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de curso legal (Art 70 inc g. Dec. 893/12).
- b) El precio cotizado será el **PRECIO FINAL QUE SE DEBA PAGAR POR TODO CONCEPTO**.
- c) El origen del producto cotizado. Si no se indicara lo contrario, se entiende que es de producción nacional.
- d) Certificado de inscripción en el Ministerio de Salud de la Nación como empresa prestadora de Dosimetría personal, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 17557/67.

Art.6º) Las ofertas deberán mantenerse por el término de Treinta días (30) días contado a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial. El plazo máximo de entrega será fijado por el oferente y no será superior a Diez (10) días a partir de la vigencia del contrato, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.-



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 59/16
TRAMITE SIMPLIFICADO ART 30° y 147° DEC N° 893/2012 Res. 848/12 C.S./UNNE Art. 1 inc. a)
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 23/11/16 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2016-03196 - FCV

Art. 7º) PLAZO DE DURACIÓN DEL SERVICIO: La vigencia del servicio durará (6) Seis meses a partir del 01 de febrero de 2017 y deberá proveer de informes mensuales.

Art. 8º) La adjudicación será notificada al adjudicatario mediante Orden de Compra o provisión dentro de los diez (10) días de dictado el acto respectivo (Art 96 Dec. 893/12).-

Art. 9º) El adjudicatario deberá **entregar los elementos adjudicados y sus informes**, dentro del plazo fijado (Art. 108 Dto. 893/12), libre **DE GASTOS POR FLETES, ACARREOS, DESCARGAS, SEGUROS, ETC**, en la **SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS** de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Sgto. Cabral N° 2139 - Corrientes (Capital), de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 12:00 horas.

Art. 10º) La recepción de los bienes en el lugar establecido por estas cláusulas tendrá el carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a los requisitos establecidos en el Art. 114º del Decreto 893/2012, para la recepción definitiva de lo establecido en el Art. 115º de la norma citada.-

Art.11º) El pago de la presente adjudicación, se efectuará al **CONTADO CON CHEQUE – EN FORMA MENSUAL CONTRA PRESENTACIÓN DE INFORME DE DOSIMETRÍA DEL PERSONAL CONTRATADO**, y **FACTURACIÓN**, previa conformidad de las autoridades superiores de la Facultad de Ciencias Veterinarias y previa verificación de la condición de contribuyente del adjudicatario y realización de las retenciones de impuestos que corresponda según el caso.

En caso de requerirse el **PAGO ANTICIPADO** el adjudicatario deberá constituir garantía por la suma total del anticipo mediante seguro de caución (art. 100 inc. c) del Decreto 893/2012).

Para el pago mediante depósito bancario o transferencia, deberá proveer de los datos de la cuenta del/de los bancos donde se deberá realizar el depósito.

Art.12º) La presente Contratación Directa se regirá por las disposiciones del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificaciones, del Decreto 893/2012 y las normas que se dicten en consecuencia, Pliego De Condiciones Generales: Disposición N° 58/2014 ONC, por este Pliego de Condiciones Particulares, por la Ley N° 24.156 de la Administración Financiera y Control de la Gestión (Capítulo 5º Regímenes de Contrataciones) y decretos reglamentarios.-

Art.13º) La presentación de ofertas a la presente Contratación Directa significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan este procedimiento, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta (Art. 64 Dec. 893/12).

Lugar y Fecha: Corrientes, noviembre de 2016

.....
Sello y Firma del Proponente